

**ACTA No.2****PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES****CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

En la ciudad de Quito, D.M. a los 01 días del mes de diciembre de 2020, siendo las 13h00, en la sala de reuniones de la Unidad del Registro Social, ubicada en la Av. Atahualpa Oe1-109 y Av. 10 de Agosto, 5to. Piso, se reúnen los miembros de la Comisión designada mediante Resolución Nro. URS-CGT-2020-0047-R de 27 de noviembre de 2020, para el proceso "Contratación Especialista en Investigación de Campo", que está conformada por: la Licenciada Nancy Margarita Taco Vedón, Especialista de Gestión de Metodologías y Capacitación de la Dirección de Operaciones, como delegada de la máxima autoridad quien la presidirá; Ingeniera Sara Mercedes Narváz Cunalata, Especialista de Gestión de Seguimiento y Supervisión de la Dirección de Operaciones, como delegada del área requirente; e, Ingeniero Manuel Alejandro Santana Mantilla, Experto de Talento Humano de la Dirección de Talento Humano, como profesional afín al objeto de la contratación; y, la Especialista Carlota Ximena Aguilar Montúfar, Especialista del Proyecto de la Unidad Implementadora del Proyecto como secretaria del proceso quien interviene redactando lo actuado por la Comisión, para conocer el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Conocimiento y absolución de consultas y/o aclaraciones
4. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:****1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

Se establece la existencia del quórum con la presencia de los siguientes miembros: la Licenciada Nancy Margarita Taco Vedón, Especialista de Gestión de Metodologías y Capacitación de la Dirección de Operaciones, como delegada de la máxima autoridad quien la presidirá; Ingeniera Sara Mercedes Narváz Cunalata, Especialista de Gestión de Seguimiento y Supervisión de la Dirección de Operaciones, como delegada del área requirente; y, Ingeniero Manuel Alejandro Santana Mantilla, Experto de Talento Humano de la Dirección de Talento Humano, como profesional afín al objeto de la contratación y la Especialista Carlota Ximena Aguilar Montúfar, Especialista del Proyecto de la Unidad Implementadora del Proyecto.

Una vez constatado el quorum la presidenta de la comisión técnica declara instalada la sesión de la Comisión dentro del proceso de "Contratación Especialista en Investigación de Campo".

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La presidenta de la comisión técnica, pone en conocimiento de los presentes el orden del día, el mismo que es aprobado por los presentes sin observaciones y se continúa con el siguiente punto.

**3. CONOCIMIENTO Y ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES**

La presidenta de la comisión técnica, da lectura al documento “Conocimiento de Preguntas y/o Aclaraciones al Proceso “Contratación Especialista en Investigación de Campo” de fecha 01 de diciembre de 2020, suscrito por la Espc. Carlota Ximena Aguilar Montufar, Especialista de Proyecto, donde menciona que: “(...) se ha procedido a revisar el correo electrónico *caguilar@registrosocial.gob.ec*, donde se visualiza que se realizaron preguntas y/o aclaraciones por parte de los postulantes invitados al proceso, se adjunta el correo electrónico correspondiente”.

En tal virtud, los miembros de la comisión técnica proceden a dar respuesta a las preguntas realizadas en el proceso de “Contratación Especialista en Investigación de Campo”, conforme el siguiente detalle:

#### **Pregunta 1:**

La pregunta realizada es la siguiente: “En el TDR, dentro de las actividades se especifica “[...] elaborar semestralmente los informes de avance de la ejecución del proyecto”. Por su parte, en el documento de condiciones adicionales, se menciona que el plazo del contrato es hasta abril de 2021. En este caso, no se podrá dar cumplimiento a la actividad mencionada. ¿existe algún inconveniente en este caso?”.

#### **Respuesta 1:**

En atención a su pregunta los miembros de la comisión técnica informan que en los Términos de Referencia en el punto Actividades establece lo siguiente: “n) Consolidar la información de las instituciones y co-ejecutores responsables de la actualización del Registro Social; y, elaborar semestralmente los informes de avance de la ejecución del Proyecto y apoyar en la elaboración de los informes requeridos por el BM, GPR, MEF y demás órganos de control y supervisión” (El énfasis me pertenece); con base en lo expuesto me permito indicar que el informe que se establece en la actividad n) tiene relación al tiempo que ha estado en ejecución el proyecto más no existe relación con el tiempo que va hacer contratado el consultor.

#### **Pregunta 2:**

La pregunta realizada es la siguiente: “En el formato para CV, en el punto 9 “DETALLE DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS” ¿Se refiere a las actividades a cumplir en la consultoría? o la experiencia laboral?”.

#### **Respuesta 2:**

En atención a su pregunta los miembros de la comisión técnica informan que el punto 9 “Detalle de las Actividades Asignadas” del “Modelo para Curriculum Vitae”, establece en el mismo lo siguiente: “[Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo]”; es decir, las actividades que va a cumplir conforme señala los términos de referencia del proceso “Contratación Especialista en Investigación de Campo”.

#### **Pregunta 3:**

La pregunta realizada es la siguiente: “¿La documentación se debe entregar únicamente de manera física o es necesario remitir también en formato digital?”.

#### **Respuesta 3:**



En atención a su pregunta los miembros de la comisión técnica informan que conforme establece el numeral 4 “Carta de Invitación Selección Competitiva de Consultores Individuales” establece que: “(...) presentar su Hoja de Vida en el formato adjunto y los respaldos de la misma, hasta el 03 de diciembre de 2020 a las 12h00 horas, en las oficinas de la Unidad del Registro Social de la Coordinación General Técnica, Área de Adquisiciones del Proyecto, Piso 5to., ubicada en Avenida Atahualpa Oe1-109 y Avenida 10 de Agosto”, en tal virtud la documentación debe ser entregada únicamente de manera física.

#### **Aclaración 1:**

En los Términos de Referencia de la “Contratación Especialista en Investigación de Campo” se establece lo siguiente: “La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados o actas entrega recepción señalados en la hoja de vida, donde se pueda observar las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro”, en tal virtud se aclara que en el caso de presentar certificados laborales que sustenten la experiencia general o experiencia específica el postulante deberá observar lo siguiente:

- 1.- Los certificados laborales deberán contener las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, conforme establece los Términos de Referencia.
- 2.- Los certificados laborales donde no se desglosen las funciones realizadas, actividades o productos, deberán adjuntar el contrato de trabajo o cualquier documento que permita verificar las funciones, actividades o productos realizados, se debe considerar que los certificados deben indicar la fecha de ingreso y retiro de la institución; así también los documentos de respaldo que adjunta deben contener fecha y firma.
- 3.- Los certificados de respaldos de experiencia deben ser emitidos por clientes o ser documentos firmados por terceros, por lo que no serán aceptados auto certificados emitidos por un proponente a su propio beneficio, conforme lo establece el “Modelo de para Curriculum Vitae”, en lo pertinente a “NOTA”.

Los miembros de la comisión técnica solicitan a la secretaria del proceso poner en conocimiento vía correo electrónico a los consultores invitados que están participando en el proceso de “Contratación Especialista en Investigación de Campo”, las respuestas a las preguntas que han sido planteadas en el proceso antes citado; así como, la aclaración realizada.

#### **4. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Sin existir otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión siendo las 14h57.



Para constancia y fe de lo actuado, suscriben la presente Acta.

Lic. Nancy Margarita Taco Vedón  
Especialista de Gestión de Metodologías y  
Capacitación de la Dirección de Operaciones  
**DELEGADO DE LA MÁXIMA  
AUTORIDAD QUIEN PRESIDIRÁ**

Ing. Sara Mercedes Narváez Cunalata  
Especialista de Gestión de Seguimiento y  
Supervisión de la Dirección de Operaciones  
**DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA  
REQUIRENTE**



Ing. Manuel Alejandro Santana Mantilla  
Experto de Talento Humano de la Dirección de  
Talento Humano  
**PROFESIONAL AFIN AL OBJETO DE  
CONTRATACIÓN**

Espc. Carlota Ximena Aguilar Montúfar  
Especialista del Proyecto de la Unidad  
Implementadora del Proyecto  
**SECRETARIA**

